

AJDIP/444-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-11-16-13, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera, por medio del cual le informa que de conformidad con el Acuerdo AJDIP/360-2013, el próximo 05 de diciembre se estará llevando a cabo en el Auditorio Institucional, la capacitación a los inspectores de todo el país, sobre la temática abordada en el Taller Regional para la construcción de capacidades en pesca en el marco de cooperación Sur-Sur.
- 2- Leída la nota remitida por la Jefatura de Protección Pesquera, consideran los Sres. Directores dar por conocida y recibida la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
67-2013

05-12-2013

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio UPP-11-16-13, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera.
- 2- Solicitarle al Lic. José Centeno, encargado de la Unidad de Cooperación Internacional, para que en el marco del convenio de cooperación Costa Rica-Chile se pueda establecer vínculos de capacitación en Chile para nuestros Inspectores, ó bien la presencia en nuestro país de un instructor en materias de inspección y vigilancia para la celebración de talleres de capacitación a dichos funcionarios.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Junta Directiva
involucrados
Cooperación Internacional

Cordialmente;
Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal